

ACTA DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE LA EBAU DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA

En el Salón de Actos del Centro de Profesores de Mérida, con la presidencia de los coordinadores de Biología Matías Hidalgo Sánchez y Antonio Morato Ramos y con la asistencia de los profesores de la materia, relacionados en el Anexo I, se reúne a las 17.00 h. del día 30 de noviembre de 2017, el profesorado de los centros de Extremadura que han respondido a la convocatoria llevada a cabo previamente al efecto, con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Seminario Permanente de Coordinación EBAU Biología.
2. Organización de la coordinación de la materia de Biología para el curso 2017-2018.
3. Ruegos y preguntas

Tras la presentación de los nuevos coordinadores de la materia y la consiguiente bienvenida a los profesores de Biología asistentes a la reunión se procedió por parte de los coordinadores a aclarar la normativa de la Comisión Permanente enviada en el anexo I y a explicar la propuesta de organización contenida en el anexo II, igualmente enviado en la convocatoria.

Asisten 50 profesores y profesoras de 47 centros, habiendo sido convocados 134 centros. La relación de asistentes y su distribución por sedes constituye el anexo I del acta. Excusaron su inasistencia miembros de los claustros del IES Al-Qaceres, Colegio el Tomillar y el IES Gregorio Marañón.

La propuesta de organización consistía básicamente en la creación de un segundo nivel de coordinación de carácter comarcal para fomentar la participación del máximo número de profesores acercando las reuniones a cabeceras comarcales.

Tomó la palabra la coordinadora del año pasado para plantear la dificultad que conllevaba la propuesta, que ya se había ensayado anteriormente y había fracasado, puesto que la participación del profesorado no aumentaba de esta forma.

También toman a palabra diversos asistentes planteando los problemas que dicha organización traería como la dispersión de la información y la necesidad de concretar la programación, pues el tiempo se echaba encima. Otras intervenciones van en la línea de la conveniencia de no hacer “tabula rasa” de lo elaborado en los cursos anteriores, de elaborar una programación detallada con los contenidos a impartir y a “mantener la sabia correlación entre contenidos y estándares” elaborados en años anteriores.

Constatada la diferencia en expectativas sobre la reunión por parte de los coordinadores y la mayoría de los asistentes, aquellos deciden abandonar el debate sobre la concreción de su propuesta organizativa y plantear la necesaria y prescriptiva constitución de Seminario Permanente de la Comisión. Se acuerda también dedicar el resto de la reunión a avanzar en la concreción de la programación.

Se constituye la Comisión Permanente con los miembros relacionados en el anexo II de la presente acta.

A partir de este momento la comisión considera como documento base el documento-programa de la materia colgado en la web de la Coordinación por primera vez en 2009, cuya última versión aparecida en la web es del curso 2015-2016. Se toma como referencia y se adjunta como anexo III. Las matizaciones y acotaciones a dicho documento se desarrollan a continuación. Una idea que preside la línea de trabajo que se desarrolla es que, en este momento, es más prioritario trabajar los contenidos en forma de programación que los estándares.

Así pues, siguiendo la idea mayoritaria en la reunión, se pasa a analizar los contenidos del programa mencionado anteriormente y concretar decisiones al respecto que pudieran servir de apoyo al profesorado.

a) Análisis bloque I:

Respecto del bloque I, y dado lo avanzado de las fechas en las que ya se habrá impartido en su totalidad, se decide no hacer modificaciones a lo aprobado para el curso anterior en el que se consideraron contenidos no prioritarios la fórmula de la sacarosa y el punto 5.2.2.2 sobre hormonas y vitaminas lipídicas.

Se propone que en la reunión de la comisión del tercer trimestre se analice con detalle este bloque a fin de tener concreciones para el curso siguiente.

b) Análisis bloque II:

El Apartado 1 sobre teoría celular se mantiene como contenido prioritario y el apartado 2 sobre métodos de estudio de la célula deja de ser prioritario al no aparecer entre los estándares de la matriz de especificaciones.

Se decide que el apartado 7.1 quede redactado como “Citosol: matriz y citoesqueleto” en lugar de “Concepto de citoesqueleto”.

En el apartado 7.2.1.4 se suprime “Concepto de digestión celular” por entenderse que de esta forma resulta más claro.

En el apartado 7.2.1.9 se suprime “Corte transversal” por entenderse que de esta forma resulta más claro.

En el apartado 7.3.4 se sugiere entrecomillar las palabras “collar de perlas”.

También se considera como no prioritario el apartado 9.3 para incluir el concepto de quimiosíntesis como parte de la caracterización de metabolismo.

c) Análisis bloque III:

Sobre este bloque se planteó que, independientemente de un análisis más exhaustivo en la próxima reunión de la Comisión, se mantengan los contenidos de la primera parte sobre genética molecular y se estudien para la próxima reunión los concernientes a evolución, que aparecen en los estándares evaluables del Real Decreto

en detrimento de la regulación génica que aparece en el programa y no en los estándares.

Y a las 20.50 horas se levantó la sesión.